

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERÉTNICOS Y  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

# QATZIJ

Año 8, Número 43  
Mayo 2026

## RACISMO: LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEFINIDOS POR EL ESTADO Y LOS GRUPOS DE PODER EN GUATEMALA

Por: Edgar Esquit Choy



Fotografía de Carlos Sebastián, cortesía de Fernando Poyón

### PRESENTACIÓN

Este escrito recoge nociones generales sobre la forma en que el Estado guatemalteco ha definido a los indígenas a lo largo del tiempo y enfatiza sobre las prácticas dominantes vinculadas al racismo. El escrito se presenta como respuesta a preguntas que van problematizando las relaciones sociales y coloniales en el país. Racismo es un concepto importante para definir estas relaciones y estructuras de poder en Guatemala. El texto fue presentado como peritaje, ante el Tribunal de Conciencia Contra el Racismo, organizado por Tz'ununija' a finales del año 2025. El Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija' es una organización que ha desarrollado múltiples esfuerzos por develar el racismo que impera en Guatemala y en América Latina.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En el año 2023 desarrollo el II Congreso Internacional: Pueblos Originarios Frente al Racismo.

## Los pueblos indígenas desde la visión de las elites y del Estado guatemalteco



Fotografía cortesía de Fernando Poyón

En los dos siglos de existencia del Estado guatemalteco, los indígenas han sido definidos como personas menores. El pensamiento dominante, que se fue estableciendo en el siglo XIX, alcanza la vida social y política del siglo XXI, dando forma y consolidando ideas sobre la diferencia (*superioridad e inferioridad*), por motivos raciales. En este sentido, se estableció que los indígenas, son personas de “raza inferior” lo que significa estar incapacitados y cargar retrasos graves (Asturias, 2007; Casaús, 2007). Desde ese entonces, se vio a los indígenas como personas anormales e incompletas.

Esta identidad atribuida dio forma a otros conceptos y perspectivas, por ejemplo, la que estableció que los indígenas debían ser gobernados o conducidos.<sup>2</sup> Esta representación es enérgica porque justificó el hecho de que las elites mantuvieran bajo su control el gobierno del país. Con estas ideas se naturalizó la posición dominante de la oligarquía o de los ricos y el lugar inferior dado a los indígenas, mujeres y hombres.

Se estableció que debían ser gobernados por los letrados y en este sentido, fueron obligados a obedecer y acatar sus leyes. Así se reprodujeron jerarquía entre personas identificadas como “civilizadas” y otras como “incivilizadas”, los primeros fueron considerados los “patrones” y los otros fueron definidos como “sirvientes”. Los conceptos “indígena” e “indio” usados desde el poder colonial fueron íconos de esta jerarquía social y racial (González, 2006). Ser *representados* de esta manera (en los sentidos racistas de ambas palabras), definen la existencia de un sistema de gobierno colonial, en los siglos XIX y XX.

En este proceso, los hombres indígenas han sido categorizados como mozos o jornaleros, lo que es lo mismo decir, sirvientes (Castellanos, 1996). La fórmula patrón-mozo, es la manera más general de las relaciones sociales en el país. Así se puede observar que, en los diferentes espacios gubernamentales, ciudadanos, municipales, institucionales, religiosos, educativos, en la vida cotidiana, los hombres indígenas son tratados como personas que deben estar al servicio del jefe, del presidente, del patrón, del don, del ladino, del gobernante.<sup>3</sup>

Las mujeres indígenas también fueron definidas como seres inferiores, en la fórmula *patrón-sirvienta*. En este caso, el Estado patriarcal colocó a los hombres en general en una posición superior, pero de manera particular ubicó a la mayoría de los hombres blancos en la cúspide del poder masculino. Las mujeres indígenas fueron calificadas como seres “incapaces” quedando en el lugar más bajo de las jerarquías sociales, raciales y de gobierno. De esta forma, en muchos momentos, fueron tomadas como “sirvientas”, como objetos sexuales, o personas sin identidad política alguna (Cumes, 2014, Carey, 2020). El Estado mismo las atacó de manera particular en diferentes momentos. Por ejemplo, en la época de los trabajos forzados o durante el genocidio, a finales del siglo XX.

<sup>2</sup> Definir la identidad del otro es un proceso complejo y está vinculado al dominio de clase, género y sobre pueblos colonizados. Aunque el propósito “final” es el control sobre grupos y personas; a lo largo de la historia el dominio ha tomado formas particulares. El establecimiento de la autoridad sobre los pueblos indígenas vinculado con el racismo, es una forma particular de contención.

<sup>3</sup> Obviamente en las comunidades indígenas también se definen relaciones de poder desde condiciones de género, clase y lugar de residencia. Muchas veces este proceso está vinculado con los sistemas de control gubernamental.

## Tratamiento de lo indígena desde el Estado

Al establecerse estas relaciones de gobierno, vinculadas a la racialización, cualquier reclamo, propuesta o posición propia desarrollada por los indígenas desde sus identidades políticas como oprimidos o colonizados, fue entendida y tratada como barbarie. Es decir, cuando los indígenas tomaban o toman una posición propia, libre de los controles e identidades asignadas por la élite, rápidamente son identificados como rebeldes, comunistas o criminales. Así, cuando los indígenas protestan, las elites califican estos actos como irracionales y deben ser castigados. Cuando las elites reprimen a los indígenas (o a cualquier otro grupo) a través de la violencia consideran esa acción como necesaria, para el bien de la nación o de los civilizados (Mamdani, 2005).

El racismo y el gobierno organizado de esta manera, tuvo como propósito destruir las identidades autónomas de los indígenas limitando el movimiento; por eso cuando el Estado no logra mantener el dominio, asesina a los indígenas como sucedió en Nebaj en 1936, en Patzicía en 1944 o en todo el país en 1981. El propósito de las elites y del Estado es dismantelar las identidades indígenas organizadas desde la memoria, las posiciones políticas y la reproducción de la vida en las comunidades. La intención, es facilitar el control de la fuerza de trabajo, el despojo de las tierras como sigue sucediendo en Alta Verapaz, en Petén u otras regiones de Guatemala; así se busca destruir toda forma de organización política que se oponga al colonialismo (Esquit, 2015). De hecho, las luchas de los indígenas por definirse como pueblos, contrasta con las ideas dominantes sobre los indígenas como sirvientes, como seres despojables, sin derechos e identidad política.

Cuando los indígenas se posicionan políticamente, defendiendo su autonomía comunal y todo lo que esto implica, generalmente son tratados como criminales. La ley tiene una función importante en este proceso porque es la que legitima dicho tratamiento, es la que le da solidez. Así, las leyes mantienen su función, es decir, sirven para controlar de manera colonial a la población y a las comunidades indígenas (muchas otras personas no indígenas también pueden ser criminalizadas, pero desde otra narrativa dominante). El tratamiento de los indígenas como criminales, busca dismantelar su oposición, en este caso, el escarmiento y el miedo tienen un impacto fuerte sobre las comunidades y los cuerpos de las personas implicadas, así se crea el silencio, el olvido y la “docilidad” (Figueroa, 2011).

Todo este proceso se concretiza mediante la violencia y la ley, vinculados con el paternalismo y el desarrollismo. Se reproduce y se manipula un sistema legal opresivo, ilegítimo y colonial. El racismo, como se ha dicho, al ser organizado por el Estado fácilmente puede volverse en una justificación para pelear contra los inferiorizados hasta transformarse en genocidio (Rostica, 2023). Así, los indígenas han sido víctimas de esta violencia a lo largo del tiempo. La relación de las elites con los indígenas se produce como un entrecruce entre ideas sobre diferencias de género, clase social y la “inferioridad” del indígena. El trato racista y violento toma formas distintas dependiendo de si el indígena, es mujer, campesino, obrero, comerciante, estudiante, hombre o profesional.



El paternalismo también es un tratamiento que viven los indígenas. Los dominadores construyen ideas sobre la existencia de unos indígenas dóciles, incapaces de manejarse a sí mismos, definidos como personas manipulables. Así se hace creer que los “inferiores” merecen un trato aparte, como niños que deben ser conducidos a la mayoría de edad o a la civilización. Se puede citar el caso de un artista maya que fue tutelado por la familia Stall, en el siglo XX, con mucho interés ellos apoyaron a esta persona, e inclusive le abrieron las puertas en galerías extranjeras, no obstante, con una actitud claramente tutelar, también le crearon una cuenta bancaria para que dicho artista aprendiera a ahorrar y no malgastara su dinero (Esquit, 2010). A lo largo del tiempo muchos indígenas han sido tratados de esta forma, el paternalismo es un tipo de racismo y de relacionamiento dominante. En este sentido, la visión hegemónica, es que en realidad el indígena difícilmente llegará a tener la capacidad de conducir su vida. El contraste se produce cuando un indígena bajo paternalismo asume su autonomía, en ese momento, dicha persona puede llegar a ser considerada un “mal agradecido”, un “rebelde”, un “lamido” o un “grosero” (Esquit 2010).

Otra forma de tratamiento a los indígenas es buscar su desarrollo. Las comunidades indígenas son tratadas como lugares del atraso y por eso se piensa que necesitan ser conducidas hacia un lugar mejor y el modelo es occidental. Este régimen generalmente lo conduce el Estado a través de políticas públicas, definidas en las leyes y a través de los acuerdos con y entre las élites gobernantes y económicas. En los tiempos actuales se crea la imagen de que las políticas públicas se construyen en consenso con las comunidades, pero en realidad son definidas y limitadas en los marcos conceptuales y políticos dominantes. Cuando las acciones desarrollistas llegan a los indígenas lo que producen es la destrucción de las formas de reproducción de la vida comunal. Muchas veces estas políticas sustituyen las formas de vida ancestrales, imponiendo el consumo y las relaciones capitalistas. En todo esto se producen conflictos fuertes entre las fuerzas comunales, las del Estado, así como las del capitalismo.



Fotografía cortesía de Fernando Poyón

Los indígenas han sido definidos y tratados como sirvientes, pero en la segunda parte del siglo XX, dados los cambios producidos con la Revolución de 1944 y las transformaciones introducidas en la posguerra, adquirieron otra identidad. A partir de estos hechos, buena parte de los indígenas fueron tratados como “ciudadanos de segunda clase” es decir, con derechos restringidos y supervisados. Esta ciudadanía secundaria siguió basada en las ideas de que el indígena es un ser manipulable. Obviamente, esta perspectiva, se vincula a las jerarquías sociales y raciales que organizan la sociedad y que son cambiantes a lo largo del tiempo (González, 2006).

Lo que se puede observar es que, en Guatemala, la única forma de traspasar las jerarquías sociales y raciales definidas es a través de la ladinización. De esta manera, alguien identificado como “indígena” deja de ser tratado como inferior cuando logra ocultar su origen o cuando cambia totalmente su identidad, lo que implica definirse como “ladino” para vincularse con las formas dominantes de la cultura y la política<sup>4</sup>. Aunque muchos ladinos podrían ser tratados como “sirvientes”, al estar vinculados a la cultura y la política dominante, muchos de ellos construyen alianzas con sus pares criollos, reproduciendo una solidaridad que muchas veces se vuelca en contra de los indígenas (Reeves, 2021). Todo esto, obviamente, tiene matices y formas heterogéneas, pues, muchos ladinos podrían oponerse a los sistemas de dominio. Como sea, la “ciudadanía de segunda clase” es una forma de tratamiento dado a los indígenas desde 1944, forma parte de las jerarquías vividas hasta el siglo XXI.

<sup>4</sup> Dejo entre comillas la palabra “ladino” en este párrafo para indicar la complejidad del uso de esta categoría. Es verdad que en los siglos XIX y XX muchas personas de origen indígena asumieron la identidad ladina con el fin salvarse ante el trabajo forzado, del racismo y para obtener ciertos derechos. En la actualidad es evidente que muchas personas con apellidos reconocidos históricamente como indígenas, se identifican como ladinos o como mestizos. Las historias detrás de estos cambios son diversas, pero muchas de ellas están vinculadas con la división racista existen en Guatemala (Adams y Bastos, 2003; Escuela de Historia, 2022).

## El racismo de Estado en la actualidad

En este momento el racismo de Estado tendría que entenderse como un “racismo estructural” es decir, las ideas de que unas personas son superiores a otras, por motivos de raza, organiza todas las relaciones sociales. Esto también significa que la desigualdad se justifica o se naturaliza a partir de esa diferencia (Bastos, 2025).

Los datos sobre desarrollo humano, educación desde la escuela primaria hasta la universidad, el trabajo informal, la desnutrición, la producción agrícola, el acceso a la tierra, empleo, salud servicios y demás, están definidos no solamente por cuestiones económicas. Cuando se trata de los indígenas también se vincula con el racismo, la condición de inferiorizados tiene que ver con la falta de acceso a bienestar (Marroquín, 2024). Así mismo, el racismo cruza las relaciones entre ciudades y comunidades rurales, la ciudadanía, la participación política, en muchos sentidos, está organizado a través de jerarquías sociales. Así las aldeas indígenas generalmente son abandonadas o integradas como inferiores y las ciudades son priorizadas debido a que son consideradas el modelo de lo moderno. Las instituciones tales como las universidades, las empresas y los organismos del Estado, siguen colocando a los indígenas en un lugar secundario.

En los últimos años, los indígenas posicionados políticamente o que han enfrentado el despojo neoliberal, han sido criminalizados. Cuando los indígenas son definidos como delincuentes, se les observa como personas que están en contra del desarrollo o de las empresas que fomentan el supuesto progreso. Aunque en Guatemala no existen normas que segregan directamente a la población indígena, se puede notar que muchas veces, la aplicación de las leyes está cruzada por el racismo. Se puede decir que el encarcelamiento de varias autoridades indígenas, las que protestaron en contra del gobierno corrupto, en el año 2023, muestra cómo el sistema legal guatemalteco, en este caso, golpea a la organización comunal indígena (Quemé, 2025), pretende escarmentar y callar a dichas comunidades.

La definición de los indígenas como “ciudadanos de segunda clase” sigue vigente en la actualidad, de esta forma en el siglo XXI, los indígenas integrados al gobierno no tienen un lugar decisivo, siguen siendo intermediarios entre el modelo dominante y la población gobernada que supuestamente permanece en el atraso. Cómo ya se ha dicho, cuando los indígenas se organizan para luchar por su autonomía y un lugar político propio, generalmente son reprimidos y colocados en la ilegalidad. El racismo sigue dictando ideas sobre los indígenas como personas que no saben gobernar. En el año 2025, por ejemplo, un diputado del Congreso ha querido cuestionar a una viceministra, imponiendo ideas racistas y patriarcales, que enfatizan la supuesta ignorancia de la gobernante; se hace referencia al interrogatorio realizado a la Licenciada Bertha Zapeta, del Ministerio de Desarrollo Social.

Resolver la cuestión del racismo es importante para los pueblos indígenas; implica que el Estado debe transformar estructuras políticas, económicas y culturales.

Finalmente, es importante considerar que el racismo permea toda la sociedad y se materializa en la vida cotidiana. Lo más claro que se puede mirar en este sentido, es el “maltrato” o la violencia en contra de las personas consideradas racialmente inferiores. La violencia cotidiana contra los indígenas, hombres y mujeres, refuerza la normalización del racismo y del control que se ejerce sobre ellas. El racismo cotidiano se presenta como bromas, maltrato y sentido común. En este caso, el racismo estructural y cotidiano en realidad son una sola fuerza que organiza el país, manteniendo el control sobre sujetos y comunidades.

## Epílogo



*Fotografía cortesía de Fernando Poyón*

A lo largo del tiempo los indígenas han reaccionado frente al racismo. En el siglo XX, diversos líderes mayas desarrollaron acciones que buscaban destruir las justificaciones de la racialización. Hombres como Valeriano Otoy, en Comalapa, pensaron que la educación de los indígenas rompería la estructura de dominación racista. En los años de 1970, muchos indígenas hablaron de la “discriminación” y el “maltrato” hacia los indígenas, en las comunidades. Ellos establecieron acciones concretas para dismantelar las prácticas y los argumentos racistas de los sectores dominantes. En el siglo XXI, muchas organizaciones indígenas siguen cuestionando las estructuras de dominación y racialización. En algunos sectores sociales y académicos, permanece el debate sobre los privilegios y el régimen colonial que se mantiene a partir de la blancura.

## Referencias:

- Adams, Richard y Bastos Santiago. 2003. *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000*. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Asturias, Miguel Ángel. 2007. *El problema social del indio*. Guatemala. Editorial Universitaria.
- Bastos, Santiago. 2025. *Etnicidad y acción política. Escritos sobre pueblos indígenas y Estado en América Latina*. Chile: Veranada Ediciones.
- Carey, David. 2020. *Historia Maya desde la perspectiva de género. Mujeres kaqchikeles como conductoras y agentes del pasado, 1875-1970*. Guatemala: Q'anilsa Ediciones.
- Casaus, Marta. 2007. *Guatemala, linaje y racismo*. Guatemala: FyG editores.
- Castellanos, Julio. 1996. *Café y Campesinos. El origen de la economía de plantación moderna en Guatemala. 1853-1979*. Madrid: Catriel.
- Cumes, Aura. 2014. *La "india" como "sirvienta" servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala*. (Tesis de doctorado en Antropología). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- IIHAA. 2022. *Ladinos de Guatemala, aportes a la docencia, 2022*. Guatemala: Escuela de Historia USAC.
- Esquit, Edgar. 2010. *"La superación del indígena" la política de la modernización de las elites indígenas en Comalapa, siglo XX*. Guatemala: IDEI.
- Esquit, Edgar. 2015. *"Rebeliones y motines: sobre la (in)visibilidad y la heterogeneidad de las identidades políticas mayas en la historia y el presente*. En: Carrillo, Ana. *Motines y rebeliones indígenas en Guatemala*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Figuroa Ibarra, Carlos. 2011. *El recurso del miedo. Estado y terror en Guatemala*. Guatemala. FyG Editores.
- González, Jorge. 2006. *"No somos iguales, la cultura finquera y el lugar de cada quién en sociedad, en Guatemala*. Istor no. 24. México. CIDE
- Mamdani, Mahmood. 2005. *Good Muslim, bad muslim, America, the cold war and the roots of terror*. USA: First Three Leaves Press Edition.
- Marroquín, Debbie. 2024. *Radiografía de la Informalidad Laboral en Guatemala*. Revista Análisis de la Realidad Nacional. Edición 259. Pp. 85-104.
- Quemé, Rigoberto. 2025. *"Autoridad ancestral y persecución racista-política"*. Plaza Pública, 29 de agosto, 2025. <https://www.plazapublica.com.gt/opinion/autoridad-ancestral-y-persecucion-racista-politica-2>
- Reeves, René. 2021. *Ladinos con ladinos indios con indios: Tierra, trabajo y conflicto étnico en la construcción de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.